

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, QUE SUSCRIBEN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO GILBERTO ENRIQUE CABALLERO GUTIÉRREZ, EN LO SUCESIVO "EL ITC", Y SOLUCIONES DE FORMACIÓN EN INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA, S.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR DAVID VILLANUEVA PACHECO, EN LO SUCESIVO "STRUCTURALIA", A QUIEN SE LES DENOMINARÁ EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES", A TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de diciembre de 2014, "LAS PARTES", celebraron un Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Académica, para la realización de actividades conjuntas encaminadas a la formación y capacitación profesional; el desarrollo de la ciencia y la tecnología; la asistencia de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio; y la divulgación del conocimiento, en todas aquellas áreas de coincidencia de sus finalidades e intereses institucionales, mediante la planeación, programación y realización de las acciones de colaboración y apoyo mutuo que benefician a "LAS PARTES" y a la sociedad.

Como parte de la Operación del Convenio Marco, antes referido "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de conformidad con lo contenido en su Cláusula Tercera, al tenor de las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

"LAS PARTES" convienen que como objeto del presente instrumento "STRUCTURALIA" desarrollará cursos de especialidades para que sean parte de las Maestrías y Diplomados que imparte actualmente y en el futuro "EL ITC", mismas que poseerán contenidos adaptados a las necesidades particulares de cada especialidad o Diplomado y formarán parte de las materias de cada una de esas

maestrías o Diplomados, señalando que los contenidos, duración y especificaciones de dichos cursos de especialidades o Diplomados, se describirán en Anexos al Presente Convenio Específico, los cuales firmados por "LAS PARTES" formaran parte del presente instrumento.

SEGUNDA.- FORMA.

"LAS PARTES" acuerdan que los cursos de especialidad de las maestrías o cursos integrantes de los Diplomados que se señalan en la cláusula que antecede, tendrán una impartición E-learning, siendo parte del apoyo educativo del "ITC". Señalándose que el método E-learning consiste en la educación y capacitación a través de internet.

TERCERA.- METODOLOGÍA.

Los cursos de especialidad de las maestrías o cursos integrantes de los Diplomados se desarrollarán con metodología ON LINE, modalidad formativa con las siguientes características y ventajas:

Hace compatible la adquisición de conocimientos con el desempeño de la actividad habitual de cada participante, ya que los esfuerzos innegables que comporta el seguimiento del plan de actividades, los puede efectuar cada alumno a las horas y días que más le convenga, y en su propio domicilio, sin que ello le suponga pérdidas de tiempo adicionales para desplazamientos hasta centros académicos.

- a) Hace posible el desarrollo de los contenidos con los profesionales de mayor prestigio de cada ámbito concreto sobre el que se basan los cursos, de esta forma se produce una transferencia de conocimiento de altísimo nivel.
- b) Las materias se abordan desde una perspectiva múltiple: Casos prácticos, documentación de estudio en formato imprimible, recursos multimedia, videoconferencias, etc. Se facilita de esta manera, que todos los participantes aborden los conocimientos y temas de análisis siempre desde una sólida base conceptual enfocada a la puesta en valor de dichos conocimientos en el ejercicio profesional diario.

- c) Durante el programa se desarrolla un verdadero espíritu de colaboración y cooperación entre los participantes. Los alumnos dispondrán de un foro, donde interactúan con los demás alumnos y la Dirección Académica. Se debaten y proponen temas relativos o relacionados con los contenidos de los cursos, y los alumnos pueden plantear sus dudas. Existe una herramienta para realizar conferencias web, las cuales pueden quedar grabadas y alojadas en la plataforma para posterior visualización de los participantes.
- d) Durante todo el curso el alumno dispondrá de un Asesor Pedagógico, se trata de una figura de Ingeniero Tutor encargado del buen funcionamiento del curso, tanto desde una perspectiva técnica como personal de cada alumno.
- e) A lo largo de la impartición de cada asignatura, el alumno podrá realizar consultas a la Dirección Académica de forma que a través de la resolución de dudas y la aclaración de conceptos se potencie el máximo aprendizaje de los participantes.

CUARTA.- CONDICIONES ECONÓMICAS.

"LAS PARTES" acuerdan desarrollar los cursos de especialidades objeto del presente instrumento, de conformidad con las siguientes condiciones económicas:

- a) "EL ITC" será la institución responsable de facturar al alumno.
- b) El precio por hora y alumno será de: \$115 (ciento quince pesos 00/100 M.N.) por hora alumno, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- c) Cada especialidad de las Maestrias o cursos integrantes de los Diplomados se impartirá siempre que se cuente con un mínimo de 10 (diez) alumnos inscritos por especialidad o por Diplomado.
- d) "STRUCTURALIA" facturará, adicionalmente a "EL ITC" un 20% (veinte por ciento) del precio del master por cada alumno que consiga presentar a "EL ITC" y que finalmente pague y se matricule.

- e) "STRUCTURALIA" facturará a "EL ITC" las cantidades económicas correspondientes en el momento de la matriculación de los alumnos.
- f) Las facturas que amparen las cantidades correspondientes a dichos pagos, deberán reunir todos los requisitos fiscales establecidos por Ley.
- g) Dichos pagos serán cubiertos por "EL ITC", dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de entrega de la factura.
- h) "EL ITC" realizará el pago de los montos facturados a su cargo, a la cuenta bancaria número: 0193187241 de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A. a nombre de Soluciones de formación en Infraestructura e Ingeniería, S.C., con numero de CLABE: 012180001931872418, conviniendo "LAS PARTES" que dicho pago no podrá efectuarse en efectivo, cheque o cualquier forma distinta a la establecida en la presente Cláusula

QUINTA.- COMERCIALIZACIÓN.

Ambas partes harán sus máximos esfuerzos por comercializar cada uno de los masters y Diplomados objeto de este Convenio. Cada parte asumirá íntegramente los costes comerciales y de marketing sin hacer responsable a la otra parte de ninguno de estos costes.

"STRUCTURALIA" colaborará por tanto con "EL ITC" en el Marketing (con sus propios recursos) y en la comercialización (con sus propios recursos) de los Masters y Diplomados objeto de este Convenio.

"STRUCTURALIA" atenderá a los interesados y una vez se confirme el interés del alumno se pasará el contacto a "EL ITC" para que proceda a su matriculación definitiva.

SEXTA.- CONTENIDO DE ANEXOS.

En cada Anexo del presente Convenio Específico, se establecerá el programa de cada especialidad de las maestrías o curso integrante de los Diplomados, así como

el número de horas de duración, siendo aplicable a cada curso o especialidad las generalidades aquí establecidas.

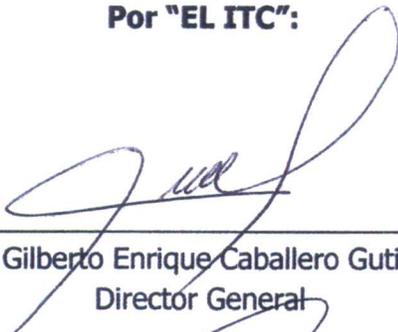
Anexos que debidamente firmados por las partes formarán parte integrante de este instrumento.

SÉPTIMA.- INCLUSIÓN.

En caso de temas no previstos en el presente instrumento, "LAS PARTES" convienen en suscribir adendas en donde se haga constar por escrito la voluntad de ambas partes sobre dichos temas no previstos en el actual instrumento, los cuales una vez firmados por ambas partes, formarán parte integrante de éste Convenio Específico.

En razón de que el presente Convenio no contiene cláusula contraria a Derecho, ni existe dolo, mala fe o causa alguna que lo invalide, se firma por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 04 del mes de diciembre del año 2014, quedando un ejemplar en poder de cada una de "LAS PARTES"

Por "EL ITC":

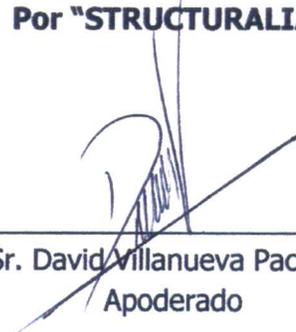


Mtro. Gilberto Enrique Caballero Gutiérrez
Director General



Dr. Raymundo Reyes Vicite
Subdirector Académico ITC

Por "STRUCTURALIA":



Sr. David Villanueva Pacheco
Apoderado



Sagya Abella Sarmiento
Country Manager Structuralia

ANEXO I

Maestría en Vías Terrestres: INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA

Programa y contenidos del Curso:

1. EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS FERROVIARIAS

Duración: 50 horas Lectivas.

- 1.1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE DISEÑO Y GEOMETRÍA DE VÍA
- 1.2. SUPERESTRUCTURA VIA EN BALASTO Y VIA EN PLACA
- 1.3. MONTAJE DE VIA
- 1.4. ENERGÍA: EL SISTEMA DE ELECTRIFICACION
- 1.5. CONTROL, MANDO Y SEÑALIZACION
- 1.6. TELECOMUNICACIONES
- 1.7. INTEROPERABILIDAD Y NORMATIVA TECNICA
- 1.8. COSTES

Caso práctico módulo I

2. EL MANTENIMIENTO EN LÍNEAS E INSTALACIONES DE FERROVIARIAS 50h Lectivas.

- 2.1. GESTION INTEGRAL DEL MANTENIMIENTO
- 2.2. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
- 2.3. MANTENIMIENTO DE SUPERESTRUCTURA
- 2.4. MANTENIMIENTO DE LA ELECTRIFICACIÓN
- 2.5. MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN
- 2.6. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES
- 2.7. CALIDAD DE VÍA
- 2.8. NOVEDADES EN MANTENIMIENTO

Caso práctico módulo II

APOYO EDUCATIVO DE LAS ESPECIALIDADES EN LINEA

La impartición de esta especialidad contendrá adicionalmente a los contenidos de la plataforma

Un foro por módulo; en el que el alumno podrá compartir experiencias y dudas con el resto del grupo

Videoconferencia al iniciar la especialidad

Videoconferencia al finalizar el módulo de construcción

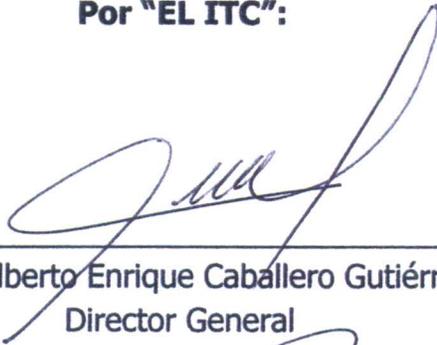
Videoconferencia al finalizar el módulo de mantenimiento

Caso Práctico; dividido en dos partes cada una correspondiente a cada uno de los módulos el cual será evaluada por el experto.

Fecha de Inicio: Las fechas de inicio de cada edición de la especialidad se decidirán por acuerdo mutuo entre "LAS PARTES".

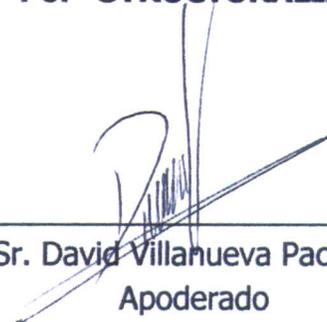
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico celebrado entre el Instituto Tecnológico de la Construcción, A.C. y Soluciones de Formación en Infraestructuras e Ingeniería, S.C., de fecha 04 de diciembre de 2014.

Por "EL ITC":

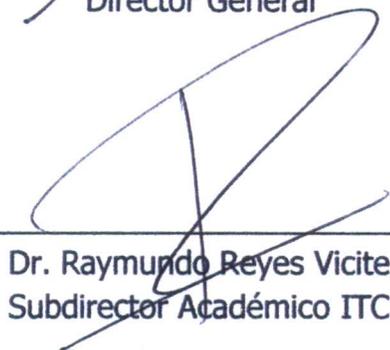


Mtro. Gilberto Enrique Caballero Gutiérrez
Director General

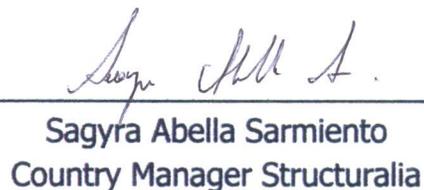
Por "STRUCTURALIA":



Sr. David Villanueva Pacheco
Apoderado



Dr. Raymundo Reyes Vicite
Subdirector Académico ITC



Sagya Abella Sarmiento
Country Manager Structuralia